



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 28/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00037567-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita las continuidades de los interinatos de los agentes Eduardo Matías Tanus, Florencia Lavorato y Maura Jazmín Muracciole Goldberg en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 11/2024-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares, a partir del día 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de enero de 2025, concedida al agente Kevin Mathias Castro, conforme Resolución Presidencia N° 1465/2023.

Que para cubrir el mencionado cargo, se solicita la continuidad de la promoción interina, a partir del 1° de febrero de 2024, del agente Eduardo Matías Tanus quien se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana Laura Sinigaglia, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 973/2023, cargo que finalizará el 16 de febrero de 2024, con la reincorporación de la agente Sinigaglia.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Natalia Gloria Dieguez, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. En cuanto a su cobertura interina fue designado Kevin Mathias Castro.

Que La agente Florencia Lavorato se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Matías Tanus, conforme Resolución Presidencia N° 973/2023. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de mayo de 2024, la continuidad de su promoción interina.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Kevin Mathias Tanus, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021.

Que la agente Maura Jazmín Muracciole Goldberg se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

promoción interina de la agente Florencia Lavorato y/o mientras se extienda la designación interina del agente Guillermo Martin Pierini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1022/2023. Se solicita, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de mayo de 2024, la continuidad de su designación interina.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Guillermo Martin Pierini, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente Lavorato.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Eduardo Matías Tanus, Legajo N° 5329, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del día 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de mayo de 2024 y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares concedida al agente Kevin Mathias Castro, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Natalia Gloria Dieguez en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente Florencia Lavorato, Legajo N° 8571, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del día 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de mayo de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Matías Tanus, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que la agente Maura Jazmín Muracciole Goldberg, Legajo N° 8571, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el día 31 de mayo de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Lavorato y/o mientras se extienda la designación interina



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

del agente Guillermo Martin Pierini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 28/2024